

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 107 Martes 8 de junio de 2010 Pág. 21480

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**20164** SOLUCIONES INTEGRALES DE CARPINTERÍA, S.L.

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 112/2008, dimanante de autos número 915/07, a instancia de Mohammed Ouarraki, contra Soluciones Integrales de Carpintería, S.L., en la que con fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Soluciones Integrales de Carpintería, S.L., con CIF B91177519, en situación de Insolvencia por importe de 7.327,65 € de principal mas 183,00 € presupuestados para intereses legales y costas euros de principal, más la cantidad de 183 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100044965-1